 Zaragoza AYUNTAMIENTO OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y DISEÑO DE SERVICIOS PÚBLICOS	MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2023 Ejercicio 2022		
	Expediente 43219/2023	Fecha: 29 -06-2023	Página 1 de 31

A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente Memoria se elabora con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones¹, que en su artículo 5, apartado 5, señala:

5. Dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio, el Gobierno de Zaragoza, a propuesta de la Mesa técnica de subvenciones, dará cuenta al Pleno de una Memoria de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior que, en todo caso, contendrá:

a. Informe de la ejecución presupuestaria de las aplicaciones del Presupuesto destinadas a subvenciones.

b. Relación detallada de todas las subvenciones concedidas así como de su importe en cada uno de los programas de subvenciones establecidos.

c. Evaluación de las Líneas estratégicas establecidas en el Plan estratégico de Subvenciones con el grado de cumplimiento de los distintos objetivos fijados en el mismo.

1 Publicada en BOPZ (Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza) número 236 de 13-10-2016

La presente memoria ha sido coordinada en su elaboración por la Oficina de estudios, asesoramiento económico y diseño de servicios públicos – antigua Oficina de estudios y asesoramiento económico- y recoge, por un lado, un análisis integral de la ejecución presupuestaria y evaluación general de las diferentes líneas estratégicas y específicas del Plan estratégico de Subvenciones 2020-2023, en el ejercicio de 2022; y por otro, las aportaciones de los servicios gestores de las mismas, con sus Memorias específicas que detallan en cada caso el alcance de las diferentes subvenciones.

La Memoria elaborada, similar en su formato a la realizada sobre los ejercicios anteriores, recoge de manera sintética los principales datos e información sobre las subvenciones municipales -del Ayuntamiento y de las entidades dependientes- y va acompañada de las diferentes memorias sectoriales elaborados por los servicios y entidades que la han entregado, que posibilitan un mayor acercamiento al detalle de cada línea estratégica principal.

La lectura de la Memoria puede completarse con la consulta a la base de datos municipal de subvenciones -que recoge convocatorias, convenios y beneficiarios- y con el informe que, en su día, pueda elaborar la Oficina de Control financiero de la Intervención General municipal sobre el ejercicio u otros ejercicios anteriores.¹

La memoria se ha elaborado teniendo en cuenta los datos proporcionados por cada uno de los gestores de subvenciones y se ha circulado la propuesta a cada uno de los gestores y otros miembros de Mesa técnica, para que puedan hacer sus aportaciones u observaciones e incorporarlas -en su caso- en la propuesta definitiva.

2.- LAS SUBVENCIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

2.1 El Plan estratégico de Subvenciones.

El marco programático de referencia de las subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus OOAA y Sociedades municipales lo constituye el Plan estratégico de subvenciones. Esta memoria responde al III Plan Estratégico se

1 Es recomendable, así mismo, la lectura del Informe realizado sobre el ejercicio 2016, expediente nº 1012342/2017.

Subvenciones 2020-2023, anualidad 2022 aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 11 de marzo de 2022.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, anualidad 2022, tuvo, a lo largo del ejercicio pasado, 6 modificaciones aprobadas por el Gobierno de Zaragoza, Las modificaciones que fueron aprobadas produjeron un resultado final de 8 líneas estratégicas, 139 líneas específicas y 48.563.823 € de presupuesto.

Todos los detalles del Plan estratégico de Subvenciones y sus actualizaciones anuales están recogidos en el expediente nº 0157021/2020 y publicados en la sede electrónica municipal, con sus modificaciones.

2.2.- Las Bases de Datos de subvenciones.

Tal como señala la normativa vigente, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la obligación de remitir la información relativa a las subvenciones municipales – convocatorias, resolución y pago- a la Base Nacional de Datos de subvenciones. Su comunicación a la misma es condición previa para su convocatoria y publicación.

Para cumplir además con la obligación de Transparencia, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de su propia Base de datos municipal de subvenciones, que es la que envía, de forma automatizada y simultánea, la información a la Base de datos nacional. De esa manera, los servicios gestores solo deben de integrar la información en la Base Municipal con los datos de las convocatorias, resoluciones y pagos, y es ésta Base quien los integra en la Base nacional.

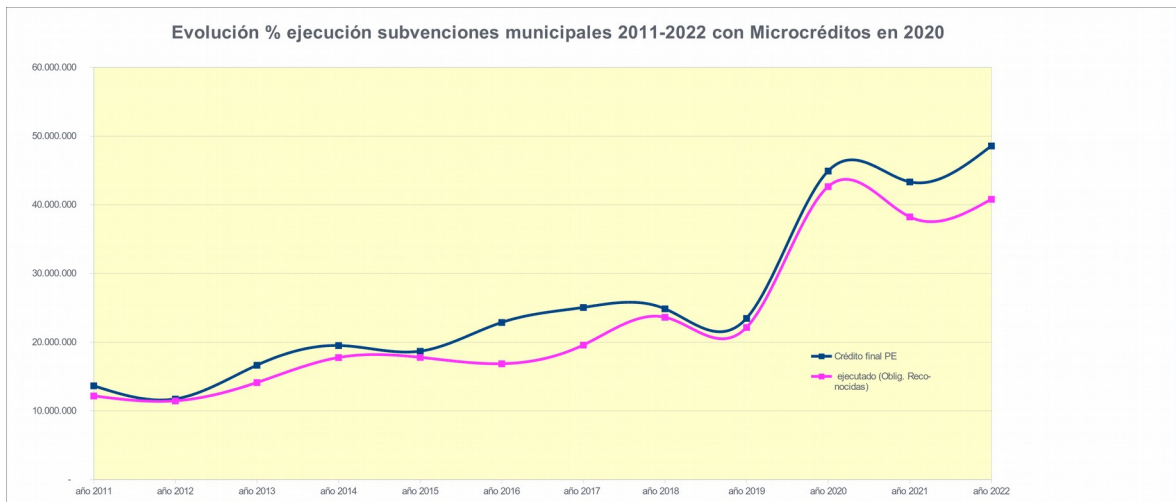
A pesar de algunas complejas funcionalidades de la Base de Datos nacional – que progresivamente va mejorando, aunque muy lentamente- el grado de cumplimiento con ésta es absoluto para aquellas subvenciones municipales incluidas en la base municipal, pero no en aquellas que no lo hacen.

Como ya venimos informando desde hace años en las Memorias similares, el cumplimiento por parte de los servicios y entidades a la hora de incorporar la información a la base municipal no termina de ser completo y satisfactorio, y el hecho de no disponer de un procedimiento de tramitación electrónica de las convocatorias y subvenciones -como así se está solicitando desde esta Oficina y desde Intervención General municipal en reiteradas ocasiones-, hace que no toda la información de las mismas esté disponible y accesible para la ciudadanía.

2.3 La evolución de las subvenciones 2011 -2022.

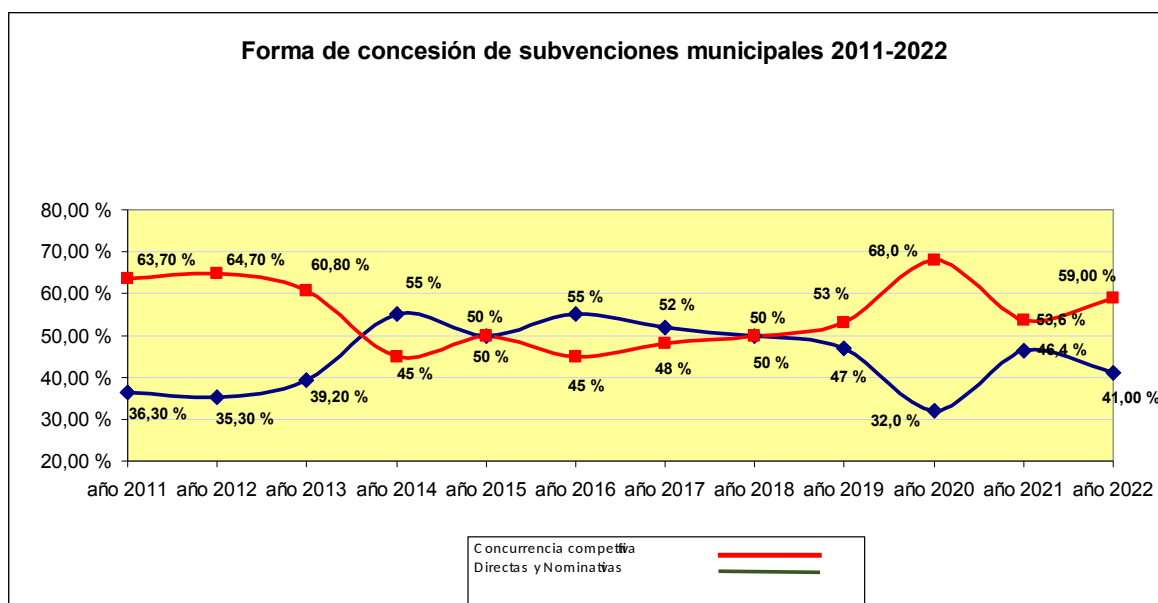
Los datos disponibles de informes anteriores recogidos de las liquidaciones de la contabilidad por la antigua Oficina Técnico-económica de Presidencia, en las memorias de ejercicios pasados y en la Memoria 2022, nos permite dibujar el

crecimiento progresivo de las subvenciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades, con una cierta estabilización en los ejercicios 2018 y 2019, pero con un incremento sustancial en 2020 -por el programa de Microcréditos y la incorporación al Plan de las Ayudas de urgencia social, anteriormente en capítulo II-. En 2021 se mantuvo en cifras similares y en 2022 vemos que asciende ligeramente. El gráfico siguiente muestra los citados datos:-



En relación a la tipología de las subvenciones (directas, nominativas y de concurrencia competitiva), el siguiente gráfico muestra la estimación efectuada en los diferentes ejercicios:

En 2021, asistimos a un ligero descenso del porcentaje de subvenciones en régimen de concurrencia Competitiva y a un ascenso de las subvenciones directas y nominativas. Sin embargo en 2022, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva ascienden de 53,6% a 59 % y por contra, las directas y nominativas descienden de 46,4% a 41%.



3.- PRINCIPALES DATOS DEL EJERCICIO 2022.

3.1 Líneas estratégicas y Líneas específicas del Plan, anualidad 2022.

El Plan estratégico 2020-2023, anualidad 2022, fue aprobado el 11 de marzo 2022 por el Gobierno de Zaragoza, e incluía inicialmente 8 Líneas estratégicas - y 136 líneas específicas¹. Posteriormente a la aprobación inicial, se produjeron a lo largo del ejercicio 6 modificaciones aprobadas por Gobierno. Con estas modificaciones el Plan estratégico 2022 quedó al final con 8 líneas estratégicas, y 139 líneas específicas y paso de 44.430.155 € inicialmente a 48.563.823 € de presupuesto final.

El número de líneas específicas disminuye respecto a 2021 pasando, inicialmente, de 190 líneas específicas en 2021 a 136 en 2022, porque las subvenciones a AA.VV., Festejos, AMPAS, y Entidades Ciudadanas se agrupan en Distritos Urbanos y Distritos Rurales, en lugar de aparecer desglosadas por cada distrito o barrio rural, siguiendo el formato del Presupuesto Municipal.

¹ Son líneas específicas las aplicaciones presupuestarias correspondientes bien a convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva; convocatorias para subvenciones directas; o subvenciones nominativas que se articularán posteriormente mediante convenio y/o resolución de Alcaldía.

El cuadro siguiente detalla las 8 líneas estratégicas y el nº de líneas específicas:

Cuantía inicial PE 2022	nº líneas inicial	líneas anuladas	modificadas	nuevas	nº de líneas final
13.061.050	49	1	4	0	48
1.980.000	4	0	0	0	4
1.403.599	17	0	0	0	17
2.360.000	9	0	1	0	9
788.000	9	0	0	0	9
1.970.000	10	0	0	0	10
13.614.556	34	0	1	3	37
9.252.950	4	0	0	1	5
44.430.155	136	1	6	4	139

3.2 Magnitudes económicas de las diferentes líneas estratégicas.

El siguiente cuadro refleja las magnitudes económicas del Plan estratégico -anualidad 2022-, comparando las iniciales del Plan en el momento de su aprobación, la finales después de las modificaciones habidas y la ejecución de las mismas en el concepto “Obligaciones reconocidas”.

Como puede observarse, del Plan inicial al Plan final hubo un incremento de 4.133.668 € € debido a las 6 modificaciones que se aprobaron a lo largo de 2022.

Líneas estratégicas	Cuantía inicial PE 2022	Cuantía final PE 2022	Cuantía final Ejecutada (obligaciones reconocidas) 2022	% Ejecución
ACCIÓN SOCIAL	13.061.050	13.106.050	12.283.967	93,7%
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.980.000	1.980.000	1.980.000	100,0%
ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN	1.403.599	1.403.599	1.325.431	94,4%
PROMOCIÓN DEL DEPORTE	2.360.000	2.360.000	2.133.485	90,4%
DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN	788.000	1.088.000	939.038	86,3%
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	1.970.000	1.970.000	1.783.079	90,5%
FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	13.614.556	17.215.224	16.634.837	96,6%
VIVIENDA	9.252.950	9.440.950	3.718.741	39,4%
total	44.430.155	48.563.823	40.798.578	84,0%

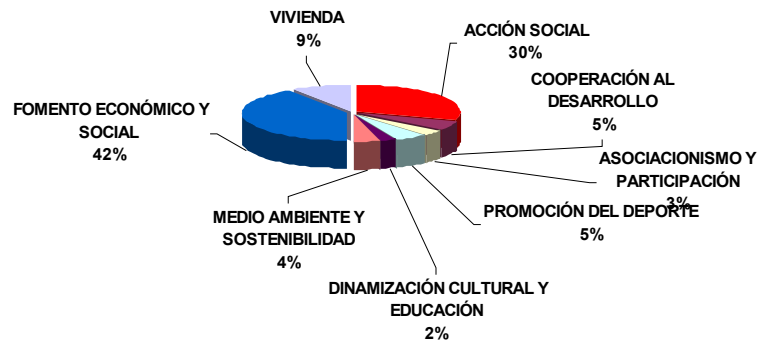
3.3 Distribución porcentual por Líneas estratégicas y grado de ejecución de las mismas.

El presente gráfico muestra la distribución final de las subvenciones de 2022 en función de las “obligaciones reconocidas”, por líneas estratégicas:

Se puede apreciar que las líneas Estratégicas en las que se ha destinado una mayor cuantía económica son la

- Línea 7 “Fomento Económico y Social” con 16.634.837 € ejecutados (un 42 % del total del presupuesto ejecutado en 2022 para subvenciones recogidas en el Plan Estratégico de esa anualidad) y la
- Línea 1 “Acción Social” con 12.283.967 € (Un 30 % del total).

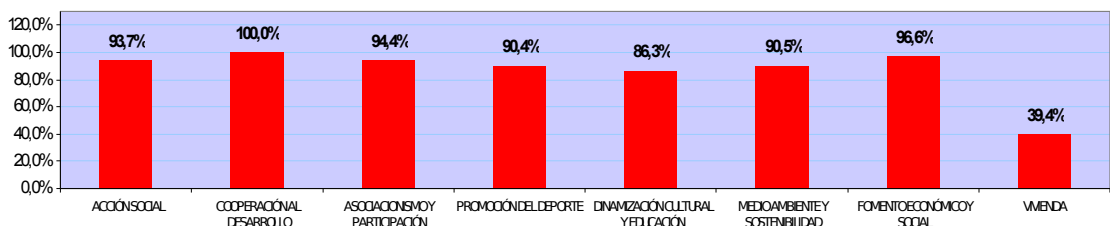
**Plan Estratégico de Subvenciones.
Distribución final 2022-obligaciones reconocidas-**



En cuanto al **grado de ejecución**, se puede observar, en el siguiente cuadro, que es superior al 90% casi todas las líneas Estratégicas.

El siguiente cuadro señala el % de ejecución de cada línea estratégica en relación a lo fijado en el Plan.

Porcentaje de ejecución por Línea estratégica 2022



Destacan, con una ejecución superior al 95% cuatro líneas:

- Línea Estratégica 2 “Cooperación al Desarrollo” con un 100 %
- Línea Estratégica 7 “Fomento Económico y Social” con un 96,6 %
- Línea Estratégica 3 “Asociacionismo y Participación” con un 94,4%
- Línea 1 “Acción Social” con un 93,7 %

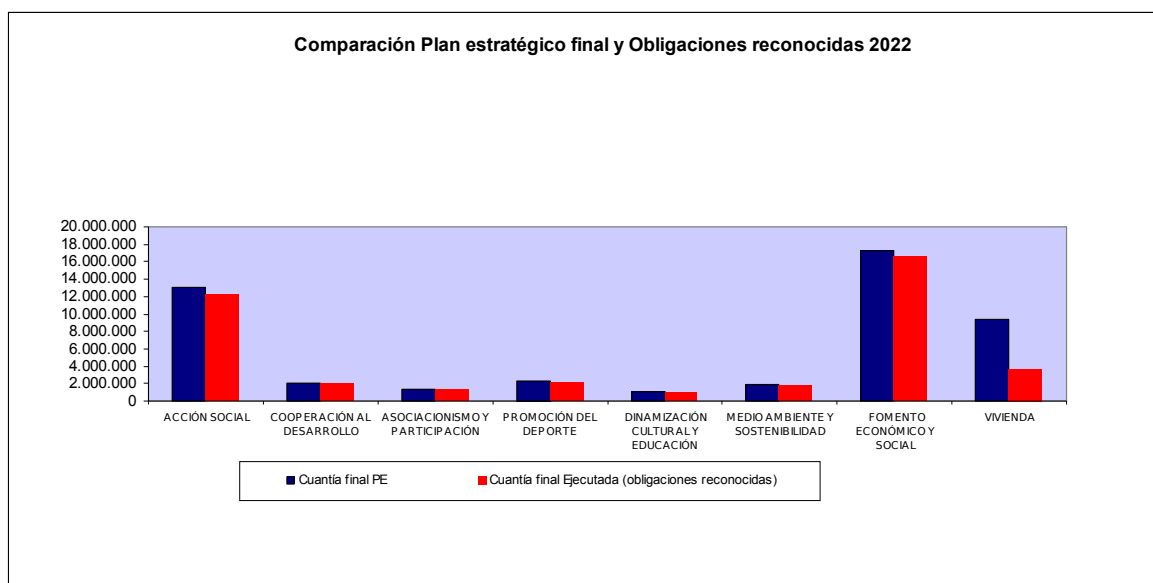
La Línea Estratégica con una ejecución mas baja es.

- **Línea Específica 8 “Vivienda”**, aunque en realidad es un dato ficticio, ya que en el caso de la **Línea Específica “Entregas dinerarias sin contra prestación destinadas al fomento de rehabilitación urbana”** cuya ejecución aparece en un 32,46%, solo ha contado, al final con una dotación de 2.597.144,32 €, hecho que no fue comunicado a la Oficina de Estudios, Asesoramiento Económico y Diseño de Servicios Públicos, por lo que no se modificó la cuantía inicial en el Plan Estratégico. En realidad, la ejecución de esta Línea Estratégica es del 100% pero de la cantidad real, (no modificada en el Plan Estratégico), que se destino a esta línea específica.

- Por otra parte, la **Línea Específica “Ayudas destinadas a jóvenes menores de 35 años para cubrir gastos iniciales del alquiler de vivienda”** tiene una ejecución del 40,21%, pero es debido a que el plazo para presentar las solicitudes va “a caballo” entre dos años y acabo el 31 de marzo de 2023. Por lo tanto ese porcentaje de ejecución es también ficticia.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el grado de ejecución del Plan Estratégico 2022 en el concepto “obligaciones reconocidas” ascendió al 84%.

El siguiente gráfico ilustra la comparativa entre el Plan aprobado y la ejecución del mismo:



En general, las diferencias entre lo planificado y ejecutado son pequeñas; incluso cabe destacar el caso de la línea 2 “Cooperación al Desarrollo” donde **se observa que el grado de ejecución es el 100%**.

Hay que seguir insistiendo con los servicios y entidades gestoras en la necesidad de comunicar todas las modificaciones en las aplicaciones presupuestarias -tanto para las modificaciones de las cuantías económicas, como la sustitución, anulación o creación de líneas específicas-, con objeto de incorporarlas al Plan.

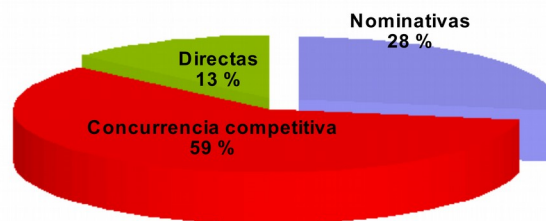
3.4 Distribución por tipo de concesión.

El siguiente gráfico refleja la distribución de las subvenciones -en “obligaciones reconocidas”- en función del tipo de subvención¹:

¹ Clasificamos la tipología de las subvenciones como:

- Concurrencia competitiva, cuando la selección de los beneficiarios se produce mediante la aplicación de unos criterios determinados definidos en la convocatoria, produciéndose una selección mediante un proceso de competición.
- Subvenciones nominativas, son aquellas subvenciones en la que el destinatario (entidad, asociación, etc...) queda identificado plenamente en la aplicación presupuestaria.

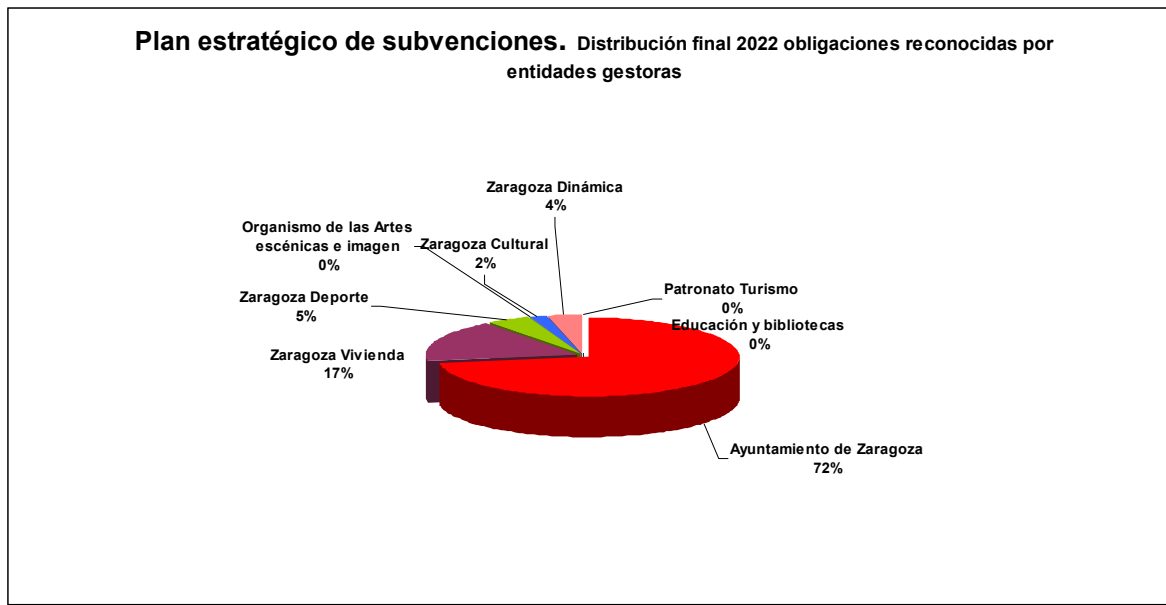
Plan estratégico de Subvenciones
Distribución subvenciones 2022 por tipología de concesión (obligaciones reconocidas)



El mayor porcentaje corresponde a las de Concurrencia competitiva con un 59% (un 4% más que en el año anterior), Las nominativas también han aumentado respecto al año anterior en un 4 % pasando a ser el 28% y las directas han descendido respecto a 2021 en un 8 %, siendo el 13 % de las subvenciones.

-
- Subvenciones directas, son aquellas en las que el beneficiario recibe una ayuda en función del cumplimiento de unos requisitos determinados exigidos – no siendo nominativas, pero tampoco de concurrencia competitiva-.

Por último, el siguiente gráfico, representa el porcentaje de distribución de las ayudas del Ayuntamiento o de sus entidades dependientes. En este caso la variación respecto al año anterior es mínima.



4.- FICHAS RESUMEN DE CADA LÍNEA ESTRATÉGICA.

A continuación se muestra una ficha por cada una de las líneas estratégicas, que muestran:

- El importe inicial del Plan estratégico, el importe final después de las modificaciones, las Obligaciones reconocidas y el % de ejecución sobre la totalidad de la línea.
- Aquellas líneas específicas de cuantías superiores a 100.000 euros, y el porcentaje de ejecución de cada una de ellas -y en su caso, de las razones de ese cumplimiento-.
- Líneas que requieren explicación por no haberse ejecutado o tener una ejecución muy baja
- Comentarios y observaciones, en su caso, sobre el cumplimiento de objetivos de cada línea estratégica con carácter general.

Línea estratégica 1 ACCIÓN SOCIAL

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
13.031.050,00 €	13.106.050 €	12.283.967,29 €	93,73 %

Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACCION SOCIAL	1.650.000	1.642.800	99,56%	
CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA HIJAS CARIDAD (LA ALD	140.000	140.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO EL TRANVIA: ACTIVIDADES INFANCIA, MUJER,FAMILIA E INMIGRANTES	250.000	250.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO LA CARIDAD. COMIDA A DOMICILIO CIUDAD	845.000	845.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO HERMANDAD SANGRE DE CRISTO	130.000	130.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO CÁRITAS INTERVENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	110.000	110.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM: CHABOLISMO Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES	298.000	298.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO FUNDACIÓN EL TRANVÍA: CENTRO MUNICIPAL TRAMALENA. FORMACIÓN	135.000	135.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS GASTO VIVIENDA, TASAS, IMPUESTOS MUNICIPALES	220.000	1.216,71	0,55%	Estas ayudas no se convocaron en 2022. El gasto señalado corresponde a pagos atrasados correspondientes a la convocatoria de 2021.
PLAN DE CHOQUE CRISIS: AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL	5.850.000	5.467.027,90	93,45%	
ATENCIÓN VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR	160.000	78.000	48,75%	
AYUDAS PÚBLICAS ACTIVIDADES EDUCACIÓN CONCERTADA	500.000	500.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS PÚBLICAS ACTIVIDADES EDUCACIÓN INFANTIL	130.000	130.000	100%	Se ejecutó en su totalidad

Líneas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
PROGRAMA RESPIRO Y APOYO A CUIDADORES	96,450	0	0%	Las necesidades a cubrir con este

				programa vienen cubriéndose a través del programa de Cargas Familiares, modalidad del Servicio de Ayuda a Domicilio.
CONVENIO COLEGIO PSICÓLOGOS APOYO FAMILIAR	30,000	0	0%	Inicialmente se planteó como Convenio, pero las actuaciones que incluía no parece que eran apropiadas para un Convenio. La dotación económica se transfirió a diversas partidas del Servicio de Igualdad.

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

Línea estratégica 2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
1.980.000 €	1.980.000 €	1.980.000 €	100%

Líneas específicas con un importe superior a 100.000 euros.

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
SUBVENCIONES COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.200.000	1.200.000	100%	Ejecutada en su totalidad
SUBVENCIONES ACOGIDA DE REFUGIADOS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	100.000	100.000	100%	Ejecutada en su totalidad
PROYECTOS COOPERACIÓN DESARROLLO	650.000	650.000	100%	Ejecutada en su totalidad

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

El grado de cumplimiento ha sido del 100,00% en todas las partidas

Las acciones de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza en su conjunto, de conformidad con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS, tendrán a distribuir geográficamente sus fondos ajustándose a los siguientes porcentajes: Al menos un 20% para Servicios Sociales Básicos; al menos un 25% para proyectos a ejecutar en Países Menos Adelantados; al menos un 10% para Acción Humanitaria y Emergencias; hasta un 10% para proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. A proyectos a favor de las poblaciones saharai y palestina, se destinará no menos del 3% de los recursos respectivamente.

- Las acciones de Cooperación al Desarrollo que el Ayuntamiento de Zaragoza impulsa se materializan en dos acciones: las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, y de las subvenciones nominativas que figuran en el Presupuesto general de 2022.

- El total de las acciones de Cooperación al Desarrollo que el Ayuntamiento de Zaragoza realiza en su conjunto en este año 2022, es de **1.980.000,00 €**, en las que se incluye además del total de la convocatoria (**1.813.606,57 €**), la subvenciones nominativas del Convenio de Vacaciones en Paz 2022 (**30.000,00 €**), la Emergencia de Ucrania de 2022 (**32.768,20 €**) y los compromisos adquiridos en convocatorias de subvenciones anteriores que no pudieron ser pagados en 2021 (Proyecto Bienal de Huauquipura de 2020 (**73.625,23 €**) y la Emergencia de Haití de 2021 (**30.000,00 €**))

Conociendo las concesiones realizadas, tanto de forma nominativa como en régimen de concurrencia competitiva, ya se puede analizar el cumplimiento con el Pacto. Las cantidades concedidas y el porcentaje alcanzado se muestran en el siguiente cuadro, siguiendo los acuerdos del Pacto y explicados anteriormente:

DISTRIBUCIÓN DEL CONJUNTO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2022			
	CONVOCATORIA	FONDOS DE COOPERACIÓN	%
Servicios Sociales Básicos (SSB)		1.210.593,23 € ¹	61,14%
Países Menos Adelantos (PMA)		542.222,25 € ²	25,87%
Ayuda Humanitaria y Emergencias (AHE)		315.183,94 € ³	11,23%
Zaragoza (EpDCG)	181.360,66 €		10,00%
Población saharauí		115.750,46 € ⁴	5,85%
Población palestina		136.665,48 € ⁵	6,90%

Como se puede comprobar la propuesta de resolución se ajusta a los porcentajes predeterminados.

En la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza, se han presentado un total de 68 proyectos propuestos por 46 Entidades, de los que **se van a subvencionar 50 proyectos a 33 Entidades**, con un importe acumulado de: **1.163.606,57 €** para gastos corrientes y **650.000,00 €** para gasto de inversión. La resolución se plantea por la totalidad de los fondos disponibles: *un millón ochocientos trece mil seiscientos seis euros con cincuenta y siete céntimos (1.813.606,57 €)*

En la Convocatoria van a subvencionar acciones en **20 países**. Los países que más financiación reciben son: **Nicaragua** con 5 proyectos, con un importe total de 247.368,38 € (13,64 %), **Bolivia** con 4 proyectos, con un importe total de 218.554,56 € (12,05 %), seguido por **Senegal** con 6 proyectos, con un importe total de 183.893,00 € (10,14 %)

Por continentes es **América** la que más cantidad de dinero recibe 882.607,72 € (48,66%) con 17 proyectos, aunque en África se van a realizar 19 proyectos.

- Los SSB son aquellos que se destinan a cubrir las necesidades sociales básicas; educación básica, salud básica, programas y políticas sobre población y salud reproductiva, abastecimiento de agua potable y saneamiento básicos y la ayuda multisectorial para los SBB. En total hemos contabilizado 32 proyectos.
- Para obtener el importe total destinado a PMA se han tenido en cuenta los 17 proyectos en África subsahariana aprobados en la convocatoria y 1 proyecto aprobado en Haití como emergencia.
- En AHE se han contabilizado los 2 proyectos subvencionados en la Convocatoria que son los que trabajan con la población refugiada saharauí en Argelia y los 2 proyectos con los que se trabaja con población refugiada palestina. El total de estas intervenciones es de 222.415,94 €, a lo que hay que sumar los 30.000 € del convenio de Arapaz al tratarse de ayuda humanitaria con niños y niñas saharauí, y los 2 proyectos aprobados por 62.768 € como subvenciones nominativas por emergencias, por lo que el total final es de 315.183,94 €.
- Para conocer el aporte realizado en apoyo a la Población saharauí se han tenido en cuenta 4 proyectos apoyados en la Convocatoria, que suman un total de 260.878,52 €. A estas cantidades le hemos sumado el convenio de Arapaz "Vacaciones en paz" para niños y niñas saharauí con un importe de 30.000 €, siendo el total resultante de 290.878,52 €.
- En relación con la Población palestina se han apoyado 3 proyectos en Convocatoria, cuyas cantidades dan como resultado 211.080,00 €.

Como propuestas de mejora para el próximo ejercicio desde Cooperación, en la Línea 2, queremos fomentar procesos de **desarrollo sostenible**, apoyando proyectos de sostenibilidad ambiental y de **afrontamiento del cambio climático**, orientados a garantizar una protección duradera del planeta, los entornos naturales y la supervivencia de las especies, incluida la nuestra.

También es importante seguir apoyando e impulsando los proyectos vinculados al Codesarrollo, permitiendo que las personas migradas puedan ser protagonistas y puente en el desarrollo de sus lugares de origen.

Y consideramos importante potenciar la intervención en los Países Menos Adelantados y en el Sahara Occidental y Palestina

Línea estratégica 3 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
1.403.599 €	1.403.599 €	1.325.430,78 €	94,43%

Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONSEJO DE LA JUVENTUD	125.000	125.000	100 %	Ejecutada en su totalidad
FONDO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES ASOCIACIONES PARA ACTIVIDADES JUVENILES	225.000	224.732,78	99,98 %	
CONVENIO FABZ	110.000	110.000	100 %	Ejecutada en su totalidad
CONVENIO UNIÓN VECINAL CESARAGUSTA	110.000	110.000	100%	Ejecutada en su totalidad
ZARAGOZA ACTIVA. PLAN EMPLEO JOVEN.RETORNO TALENTO CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	101.457,00	101.456,64	100%	Ejecutada en su totalidad
SUBVENCIONES PARA ELIMINAR BRECHA DIGITAL	100.000	100.000	100%	Ejecutada en su totalidad

Líneas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
SUBVENCIONES Y CONVENIOS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	30.000	0	0%	Las subvenciones a las asociaciones de consumidores no pudieron llevarse a cabo en 2022.
COLABORACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS	25.000	4.500	18 %	

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

--

Línea estratégica 4 PROMOCIÓN DEL DEPORTE

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
2.360.000 €	2.360.000 €	2.133.485,35 €	90,40%

Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
APORTACION A ENTIDADES GESTORAS DE C.M.F Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES	160.000	160.000	100%	
AYUDAS ECONÓMICAS A EQUIPOS MÁXIMO NIVEL	850.000	719.063,25	84,60 %	Las subvenciones concedidas han sido realizadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria. Está pendiente la subsanación de la justificación de una entidad.
AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES DEPORTIVAS BASE	500.000	479.885	95,98 %	Las subvenciones concedidas han sido realizadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria.
PROGRAMA TROFEOS CIUDAD DE ZARAGOZA	100.000	97.050	97,05 %	El nivel de ejecución de este programa se justifica teniendo en cuenta que la programación inicial del conjunto de trofeos con su correspondiente designación económica es orientativa y se realiza a un año vista, basándose en valoraciones de ediciones anteriores. El análisis previo de todos los parámetros organizativos con todas las variables del ámbito deportivo de cada uno de los trofeos nos permite adecuarnos a la realidad deportiva, adaptándonos a las circunstancias deportivas del momento.
AYUDAS ECONÓMICAS AL DEPORTE ESCOLAR	100.000	67.500	67,50 %	Las subvenciones concedidas han sido realizadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria.
CONVENIO REAL ZARAGOZA CLUB DE FUTBOL	500.000	500.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS DEPORTIVAS PARA PROYECTOS "DEPORTE PARA TODOS"	100.000	70.613,02	70,61 %	Nueva convocatoria

Líneas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
AYUDAS ECONÓMICAS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL 1 SEMESTRE	30.000	27.201,68	90,67 %	Las subvenciones concedidas han sido realizadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria.
AYUDAS ECONÓMICAS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL 2 SEMESTRE	20.000	12.172,40	60,86 %	Las subvenciones concedidas han sido realizadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria.

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

Los diferentes instrumentos de ayudas económicas promovidos por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. atienden la diversidad de implicados en el mapa deportivo y constituyen una plataforma de ayuda complementaria que se adapta a las necesidades de los agentes deportivos. La singularidad de estas convocatorias, sus características, su periodicidad, las respectivas consignaciones económicas, etc. consiguen aunar los recursos que requieren los diferentes agentes implicados en el sistema deportivo y por consiguiente los resultados son muy satisfactorios. Se consigue una plena simbiosis entre los objetivos planteados desde la Administración Local a través de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. y el receptor de la ayuda económica. El esfuerzo realizado en los parámetros y la mejora del desarrollo metodológico para la aplicación de los ítem de valoración nos permite conseguir de forma mucho más objetiva la concesión de ayuda económica y a su vez una mayor transparencia en las concesiones. Este es un criterio permanente en todas las acciones que tienen que ver con las ayudas.

Línea estratégica 5 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
788.000 €	1.088.000 €	939.037,79 €	86,31%

Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONVOCATORIA APOYO A PROYECTOS CULTURALES	850000	701.038,35€	82,48 %	Ampliación de la dotación económica que fue comunicada desde Gerencia de Zaragoza Cultural

Líneas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONVENIO CON TEATRO DE LA ESTACIÓN	55.000	55.000	100%	Modalidad de la Subvención: NOMINATIVA
CONVENIO CON TEATRO ARBOLÉ	55.000	55.000	100%	Modalidad de la Subvención: NOMINATIVA
CONVENIO CON COPELI PARA DÍA DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO	50.000	50.000	100%	Ejecución total
CONVENIO ASOCIACIÓN LIBRERIAS DE ZARAGOZA	10.000	10.000	100%	Ejecución total
CONVENIO ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCRITORES	10.000	9.999,44	99,99%	Ejecución casi total

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

Presupuesto CONVOCATORIA APOYO A PROYECTOS CULTURALES: 850.000,00€

Dotación económica por CONVOCATORIA APOYO A PROYECTOS CULTURALES disciplina:

1. CULTURA TRADICIONAL ARAGONESA: 94.445 €
2. ARTES ESCÉNICAS: 188.888 €
3. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES: 94.445 €
4. CINE Y AUDIOVISUAL: 188.888 €
5. PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA: 94.446 €
6. MÚSICA Y ACTIVIDADES MUSICALES: 188.888 €

El Consejo de Administración aprobó la concesión definitiva de un total de 108 proyectos a través de una dotación económica total de 737.259,40 €. Sin embargo solamente 100 proyectos han aceptado la ayuda o no han renunciado a la misma, sumando un total de 701.038,35€.

Objetivo estratégico:

Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural de la ciudad, fomentando la profesionalidad de los agentes implicados y consolidando modelos de apoyo a la creación cultural, así como atender los centros de infancia, aprendizaje de la lectura y divulgación científica.

Indicadores conseguidos:

- 100 proyectos apoyados, lo que equivale al 62,11% de proyectos presentados a la convocatoria que fueron 161 proyectos.
- Importe de las ayudas concedidas: 701.038,35€, lo que equivale al 82,48% de la dotación económica total. No se ha podido asignar el importe total de las ayudas ya que se apoyado a todos los proyectos que habían recibido puntuación suficiente para obtener ayuda.

Objetivos específicos:

1.1.- Apoyar, difundir y promocionar la cultura tradicional aragonesa realizada a través de festivales, producción de espectáculos y cualquier actividad de fomento de la cultura tradicional en todas sus manifestaciones.

Indicadores conseguidos:

- Número de proyectos financiados: 8
- Importe de las ayudas concedidas: 60.103,80 €. Se ha concedido el 63,64% de la partida.

1.2.- Apoyar, difundir y promocionar las artes escénicas, tanto teatro como danza o circo en cualquiera de sus formatos o disciplinas.

Indicadores conseguidos:

- Número de proyectos financiados: 25
- Importe de las ayudas concedidas: 204.942,06€. Se ha concedido el 108,50% de la partida.

1.3.- Apoyar, difundir y promocionar las artes plásticas y visuales, incluidos el arte de acción y el arte urbano en todos sus formatos.

Indicadores conseguidos:

- Número de proyectos financiados: 13
- Importe de las ayudas concedidas: 77.567,01 €. Se ha concedido el 82,13% de la partida.

1.4.- Apoyar el cine y audiovisual, promovidos a través de producciones, festivales o actividades de fomento y difusión.

Indicadores conseguidos:

- Número de proyectos por disciplina: 19
- Importe de las ayudas concedidas: 156.480,04 €. Se ha concedido el 82,84% de la partida.

1.5.- Apoyar, difundir y promocionar el libro y la lectura, en cualquiera de sus especialidades y soportes.

Indicadores conseguidos:

- Número de proyectos por disciplina: 13
- Importe de las ayudas concedidas: 59.195,95 €. Se ha concedido el 62,68% de la partida.

1.6.- Apoyar, difundir y promocionar la música y actividades musicales, en todos sus géneros y manifestaciones.

Indicadores conseguidos:

- Número de proyectos por disciplina: 22
- Importe de las ayudas concedidas: 147.432,68 €. Se ha concedido el 78,05% de la partida.

Los Convenios del PMEB suscritos con la Asociación de Librerías de Zaragoza y la Asociación Aragonesa de Escritores, correspondían con el curso académico 2021-2022.

Línea estratégica 6 MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
1.970.000 €	1.970.000 €	1.783.078,80 €	90,51%

Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONVENIO COOPERATIVA AUTOTAXI ZARAGOZA SERVICIO TAXI ACCESIBLE	1.280.000	1.100.000	85,94%	
CONV. ASOC. PROVINC. AUTOTAXI ZARAGOZA: EXT. TAXI ADAPTADO DISCAPACITADOS Y OTROS	110.000,00	110.000,00	100%	
CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	100.000,00	100.000,00	100%	
CONV ASOC. PROVINCIAL AUTOTAXI ZARAGOZA:RENOVACIÓN TAXI ELÉCTRICO, HÍBRIDO Y GAS	200.000,00	200.000,00	100%	

Líneas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	100.000	100.000	%	

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

- Se ha contribuido de una forma muy destacable al desarrollo de la formación práctica de los estudiantes de Veterinaria, a través del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.
- Tiene gran importancia para la formación quirúrgica de los alumnos la esterilización que se realiza en el Hospital a los pacientes CMPA o CES.
- En el ámbito docente del Convenio se han realizado trabajos fin de Grado con temas objeto de la Cátedra, especialmente relacionados con etología clínica, y otros para los cuales la casuística aportada por el Convenio ha contribuido.
- Además, los casos clínicos aportados por el Convenio han contribuido a la realización de otras actividades relacionadas con la investigación que quedan reflejadas en las numerosas publicaciones y comunicaciones a congresos.
- También se ha contribuido a la formación en etología veterinaria con el fin de favorecer las adopciones responsables y definitivas.
- Señalar que ha tenido lugar una estrecha participación y participación del personal veterinario y demás personal del Centro de Protección animal del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza compartiendo experiencias adquiridas.
- A modo de resumen puede afirmarse que el Convenio contribuye de forma fundamental a la calidad de la docencia clínica impartida en el Hospital Veterinario de la Universidad de Zara

Línea estratégica 7 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
13.614.555,69 €	17.215.223,69 €	16.634.836,89 €	96,63%

Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
PICH:CONVENIO CON FUNDACIÓN OZANAM PARA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	1.190.000	1.190.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO ATADES: INSERCIÓN SOCIOLABORAL	212.000,00	212.000,00	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PIBO (10.1)CONVENIO CON ADUNARE PARA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	475.000	475.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO EBROPOLIS: ACTUACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA ZARAGOZA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	175.000	175.000	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO CRUZ ROJA: TRANSPORTE SANITARIO	140.000	0	%	Se produjo una modificación, se eliminó la partida pero no fue comunicado a la Oficina.
PROGRAMA RETOS 2021	4.000.000	5.285.000	132,13 %	Del total de la subvención, que ascendía a 5.285.000 €, la justificación se ha efectuado por el importe de 4.964.323,63 €, quedando sin justificar la cantidad de 320.790,20 € que se han devuelto de la Cámara de Comercio.
PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y DESARROLLO	125.000	125.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL	580.000	580.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PLAN AYUDAS ECONOMIA CIRCULAR Y SOCIAL	200.000	200.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
LINEA APOYO AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS	695.000	0	%	Esta partida se transfirió a programa retos 2021 cuyo responsable es CIN
AYUDAS EMPRENDIMIENTO MERCADOS Y DIGITALIZACIÓN	100.000	100.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PLAN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL	1.125.000	1.112.269,89	98,87 %	En la segunda convocatoria para proyectos de innovación no se aceptaron 10 solicitudes. Las 9 solicitudes aprobadas no llegaron al 100% del presupuesto previsto.
CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO PARA DESARROLLO POLÍTICAS APOYO COMERCIO DE PROXIMIDAD	300.000	300.000	100 %	Se ejecutó en su totalidad
PLAN LOCAL DE COMERCIO. AYUDAS SECTOR	1.700.000	1.322.903,22	77,82%	Los proyectos presentado a la tercera convocatoria (iluminación navideña y decoración ornamental por parte de asociaciones comerciales) no llegaron al 100% ya que la convocatoria se resolvió en noviembre de 2022.
AYUDA EMPRENDIMIENTO MERCADOS	100.000,00	100.000,00	100%	Se ejecutó en su totalidad
CONVENIO ZAMAS PARA DINAMIZACIÓN DE MERCADOS	200.000	200.000	100%	Se ejecutó en su totalidad

PLAN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN	937.500	924.907,96	96,66%	En la segunda convocatoria para proyectos de innovación no se aceptaron 10 solicitudes. Las 9 solicitudes aprobadas no llegaron al 100% del presupuesto previsto.
PLAN ATRACCIÓN EMPRESAS. AYUDAS PYMES Y AUTONOMOS: APOYO INTERNACIONALIZACIÓN PYMES	240.000	0		Se hizo una modificación, se anulo la partida pero no fue comunicado a la Oficina.
PLAN ATRACCIÓN EMPRESAS. AYUDAS PYMES Y AUTONOMOS: CONV FES POLIG EMP ARAGON BD POLIG INDUSTRIALES	150.000,00	150.000,00	100%	Se ejecutó en su totalidad
AYUDAS DIRECTAS A LA HOSTELERIA Y LA RESTAURACIÓN	3.439.788,00	3.393.338,44	98,65%	No se formalizaron fichas de terceros. Se han decretado las renunciaciones.
AMPLIACIÓN CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO PARA DESARROLLO POLÍTICAS APOYO COMERCIO DE PROXIMIDAD	250.000	0		NO SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN AL CONVENIO CON CAMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA

Lineas específicas que requieren explicación:

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
PROYECTO ERASMUS + ZADY 2020 APRENDICES 078187	50.787,69	46.569,99	91,69	
PROYECTO ERASMUS + ZADY 2021-1-ES01-KA121-VET-000005036	50.880,00	10.063,20	19,78 %	
CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE IMPACTO Y TEMAS TURÍSTICOS	15.000	15.000	100%	

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

Línea estratégica 8 VIVIENDA

IMPORTE INICIAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	IMPORTE FINAL PLAN ESTRATÉGICO 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% DE EJECUCIÓN
9.252.950,00 €	9.440.950,00 €	3.718.741,46€	39,39%

Líneas específicas de importe superior a 100.000 euros

Línea específica	Final PE	Obligac.	%	Comentarios / Observaciones
AYUDAS ALQUILER Y BOLSA VIVIENDAS PARA JOVENES	1.052.950	870.997,14	82,72 %	
ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN DESTINADAS AL FOMENTO A LA REHABILITACIÓN URBANA	8.000.000 *	2.597.144,32	32,46 %	De la partida del presupuesto municipal del ejercicio 2022, únicamente se ha transferido a ZV el importe de 1.100.000€
AYUDAS PROGRAMA ARRU	175.000	175.000	100 %	
AYUDAS DESTINADAS A JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS PARA CUBRIR GASTOS INICIALES DEL ALQUILER DE VIVIENDA	188.000	75.600	40,21%	El plazo de presentación de las ayudas finaliza el 31 de marzo de 2023.

Comentarios y Observaciones sobre el cumplimiento de Objetivos 2022

1.- La convocatoria de **“Entregas dinerarias sin contraprestación destinadas al fomento de la rehabilitación urbana”** (ayudas) fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda de fecha 3 de mayo de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ nº 102 de 8 de mayo de 2021).

la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación ha contado con una dotación económica en 2022 de **2.597,144,32€**, de los que 1.100.000€ procede de la partida del presupuesto municipal 2022 denominada *“VIV-1522-74300-A Zaragoza Vivienda-Fomento a la Rehabilitación Privada”*, dotada de 8.000.000 €, y el resto, de las cuantías sobrantes del ejercicio 2021 para las Entregas Dinerarias. Por lo expuesto, no se ha podido cumplir con el objetivo del Plan del 2022 al no poder contar con la partida presupuestada al 100%.

2.- Con las **Ayudas a la Rehabilitación en Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas de Zaragoza (ARRU)** se han cumplido los objetivos del Plan para 2022.

3.- La convocatoria de **“Ayudas destinadas a jóvenes menores de 35 años para cubrir gastos iniciales del alquiler de vivienda”** fue aprobada por el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda el 29 de julio de 2022 y fue dotada con 188.000€ con la partida del Presupuesto municipal para el ejercicio 2022 denominada *VIV-1523-44901, a Zaragoza Vivienda- Alquiler seguro para*

jóvenes (avales)". El plazo de presentación de solicitudes se inició el 1 de septiembre de 2022 y finalizó el 31 de marzo de 2023, de aquí que el cumplimiento de las obligaciones a 31 de diciembre de 2022 sea del 40,21%.

5.- CONCLUSIONES .

1. El montante de las subvenciones y convenios incluidos en el Plan estratégico de subvenciones 2020-2023, en la anualidad de 2022, ascendió -después de las modificaciones efectuadas- **a 48.563.823 € para 8 líneas estratégicas y 139 líneas específicas.**
2. De esa cantidad, fueron ejecutados -en el nivel de “Obligaciones reconocidas”- **40.798.573 € , un 84% del total.**
3. El nivel de cumplimiento ha sido muy alto en casi todas las líneas estratégicas. De las 8 líneas Estratégicas, **6 están por encima del 90% y 4 por encima del 95%, e incluso una de ellas, la línea Estratégica 2 “Cooperación al Desarrollo”, llega al 100%** al haberse ejecutado en su totalidad. **Solo la Línea 8 “ Vivienda”** aparece con un grado de ejecución más bajo, aunque es un dato ficticio,tal y como se explica en esta Memoria.

El nivel de cumplimiento – obligaciones sobre Plan estratégico final- es del 84%.

4. El análisis histórico de las subvenciones municipales señala el crecimiento progresivo de las **subvenciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades**, con una cierta estabilización en los ejercicios 2018 y 2019, pero con un incremento sustancial en 2020 -por el programa de Microcréditos y la incorporación al Plan de las Ayudas de urgencia social, anteriormente en capítulo II-. En 2021 se mantuvo en cifras similares y en 2022 vemos que asciende ligeramente.
5. En relación a la ejecución de las subvenciones del ejercicio 2022, el **59% fueron en concurrencia competitiva**, el **28% nominativas** en el presupuesto y el **13% directas.**
6. El **72%** de las subvenciones municipales han sido otorgadas por el **Ayuntamiento** y el resto por Sociedades y OOAA,

7. Se hace indispensable asimismo, **la finalización de los procesos y procedimientos que permitan la tramitación electrónica de las subvenciones municipales**, tal como exige la Ley de Procedimiento administrativo. La citada tramitación electrónica -que exigirá un esfuerzo inicial importante a los servicios gestores y a los destinatarios de las subvenciones- permitirá en el futuro una simplificación de los procedimientos administrativos y un mayor control y seguimiento de las subvenciones y del cumplimiento de los requisitos de publicidad y transparencia que nos exige la normativa y es un derecho de la ciudadanía. Esta conclusión ya figuraba en la memoria del año pasado y figura así mismo en las recomendaciones del Informe de la oficina de Control financiero de la Intervención municipal sobre el ejercicio 2016, y en el “Informe Definitivo sobre la Base de Datos Municipal de Subvenciones” emitido por la Oficina de Control financiero de la Intervención municipal con fecha 23 de diciembre de 2021.
8. Los Servicios gestores de subvenciones- así como las Sociedades y Organismos Autónomos- **deben de ser más disciplinados**, por un lado, para la **incorporación de la información a la Base de datos** municipal de subvenciones; por otro, a la hora de comunicar a la Oficina responsable de la coordinación del Plan Estratégico de Subvenciones **las propuestas de modificaciones** que afecten al mismo – además de las modificaciones presupuestarias necesarias, en su caso- para proceder de manera inmediata a las mismas y poder efectuar un control continuo de la totalidad del Plan. Sería recomendable que la propia base de datos, “obligase” a grabar cada paso para poder ejecutar el siguiente, (tal y como sucede en muchas páginas web para registrarse). Esto eliminaría errores y olvidos.

IC de Zaragoza , 27 de Junio 2022

Carmen Dueso Mateo
Técnico de la Oficina de Asesoramiento Económico y Diseño de los Servicios
Públicos